

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2760 /

**AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO
QUE INDICA.**

REQUINOA, 20 de Septiembre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 404 de fecha 13.09.2012 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita convenio marco a través del Portal Mercado Público, autorice "**Adquisición de pila AAA Duracell y paquetes banderitas notas adhesivas**", para Informática, Servicios Generales y DIDECO, proveedor DIMERC, RUT N° 96.670.840-9, por un monto total de \$ 127.199 iva incluido. Adjunta Memo y Cotización.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Convenio Marco a través del Portal Mercado Público "**Adquisición de pila AAA Duracell y paquetes banderitas notas adhesivas**", para Informática, Servicios Generales y DIDECO, proveedor DIMERC, RUT N° 96.670.840-9, por un monto total de \$ 127.199 iva incluido.

Detalle :

- 30 Paquetes pilas AAA Duracel, N° de ID 732560
- 30 Paquetes banderitas notas adhesivas 3 m 684-3

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.04.001 "Materiales de Oficina", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**PATRICIA CARREÑO SILVA
SECRETARÍO MUNICIPAL (S)**

ASV/PCS/COV/AST/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Servicios Generales (2)
Archivo



**ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE**